

SECCIÓN QUINTA

Núm. 11.012

ZARAGOZA DINÁMICA

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO
Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA

ASESORÍA JURÍDICA

ANUNCIO de concesión definitiva de subvenciones de apoyo a la economía circular y al empleo verde de 2018.

Con fecha 28 de diciembre de 2018, la Muy Ilustre Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 10 de los Estatutos del citado organismo, resuelve:

Primero. — Una vez realizadas las reformulaciones a la resolución provisional de 12 de diciembre de 2018, conceder definitivamente las subvenciones de apoyo a la economía circular y al empleo verde 2018, que se incluyen en el anexo 1, cuyas bases fueron aprobadas por resolución de la Vicepresidencia de 5 de octubre de 2018 (BOPZ núm. 244, de 23 de octubre de 2018) tras el dictamen emitido por la comisión técnica de valoración, cuyo importe total distribuido asciende a 140.798,97 euros.

Segundo. — Excluir definitivamente la solicitud que se recoge en el anexo 2 por las causas indicadas en el mismo y no haber presentado alegaciones.

Tercero. — Existe consignación adecuada y suficiente en la partida presupuestaria 06-2411-48010 "Impulso Desarrollo Local" en la cantidad de 150.000 euros, del presupuesto de gastos de 2018 del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica).

Tercero. — Notificar la presente resolución a los solicitantes, a la Sección de Promoción Empresarial, a la Sección de Contabilidad y a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como publicarla en el BOPZ y en la sede electrónica de este organismo autónomo municipal.

I. C. de Zaragoza, 28 de diciembre de 2018. — El secretario, P.D. de 2 de marzo de 2018: El asesor jurídico de Zaragoza Dinámica, Santiago Oliván Bauluz.

ANEXO 1

ANEXO 1: SUBVENCIONES DE APOYO A LA ECONOMÍA CIRCULAR Y AL EMPLEO VERDE 2018 (Exp.126/18, Adjudicación Definitiva)										
N.º	N.º DE EXPE-DIENTE	SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	PUNTAJACIÓN TOTAL	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROYECTO REFOR-MULADO	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN	% SUBVENCIÓN SOBRE PROYECTO REFOR-MULADO
1	198/2018	Grupo empresarial comarkia SL.	B56696116	Comercialización, promoción y distribución de productos agroalimentarios a través de plataforma "Compro en el Campo".	65	63.000,00 €	25.000,00 €	31.250,00 €	25.000,00 €	80,00 %
2	200/2018	Operaciones singulares de Aragón SL	B99533036	Digitalización del mercado ecológico Km0 de Zaragoza, a través de la plataforma "La Huerta de Zaragoza.com".	55	39.510,00 €	19.000,00 €	23.750,00 €	19.000,00 €	80,00 %
3	248/2018	Pasduvia SLL	B99525792	Elaboración de pasta ecológica fresca "rellena" y "superalimento" con productos del entorno	55	133.798,39 €	25.000,00 €	31.250,00 €	25.000,00 €	80,00 %
4	257/2018	Ddiatoga S Coop	F99454621	Promoción del proyecto de Infraestructura Verde de Zaragoza dentro del LIFE Zaragoza Natural	45	29.323,93 €	23.459,14 €	29.323,93 €	23.459,14 €	80,00 %
5	264/2018	Sara Pilar Cortés López	77134931S	Reutilización y reciclaje de ropa con materiales biodegradables	55	11.159,50 €	5.000,00 €	6.250,00 €	5.000,00 €	80,00 %
6	269/2018	Kira Rivarés	72990420N	Recuperación, reutilización y reciclaje de instrumentos musicales para la orquesta escuela social y solidaria	40	34.603,62 €	18.339,83 €	22.924,79 €	18.339,83 €	80,00 %
7	271/2018	Extremera led asociados SLU	B99450777	Ingeniería medioambiental para la identificación, clasificación y gestión de residuos de cara a su valorización y a la recuperación del enclave de extracción	45	31.250,00 €	25.000,00 €	31.250,00 €	25.000,00 €	80,00 %
						342.645,44 €	140.798,97 €	175.998,71 €	140.798,97 €	

ANEXO 2

ANEXO 2: SOLICITUDES EXCLUIDAS (Exp.126/18, Adjudicación Definitiva)							
N.º	N.º DE EXPE-DIENTE	SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	CAUSA EXCLUSIÓN
1	292/2018	Karim El Motouk Zine Zine	26306626P	Reciclaje de madera y mantenimiento de patinetes eléctricos	45.565,98 €	13.130,00 €	Transcurso del plazo dado para subsanar sin haber completado su solicitud con la documentación preceptiva y acreditación de estar al corriente de pagos exigidas en la Clausula Séptima de la Convocatoria.